



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Parque del Bajo- Helipuerto y Obras Civiles Varias

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las leyes N° 123 (texto consolidado Ley N° 5.666), N° 2.809 (texto consolidado Ley N° 5.666), N° 4.763 y N° 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666), Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008, y su modificatorio N°663/GCBA/2009, 141/GCBA/2016 y 203/GCBA/2016, el Expediente N° EX- 2017- 8.668.992-MGEYA-DGOINFU, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública N° 792/SIGAF/2017 denominada "Parque del Bajo – Helipuerto y Obras Civiles Varias", a ser ejecutado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana;

Que por Decreto N° 1.254/GCBA/2008, y su modificatorio Decreto N° 663/GCBA/2009, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto N° 203/GCBA/2016 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Disposición N° 38/DGTALMDUYT/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 26 de mayo de 2017 a las 13:00 horas;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 66/100 (\$ 17.886.852,66.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 30/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: "DRAGONAIR SA" y "KIR SRL";

Que mediante Acta del 8 de junio del 2017 se solicitó información a las empresas, las cuales cumplieron con todo lo solicitado;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta

de Preadjudicación N° 32/2017 propuso adjudicar la obra “Parque del Bajo – Helipuerto y Obras Civiles Varias”, a la firma KIR S.R.L. por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 (\$16.972.286,96.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/2016,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 792/SIGAF/2017, para la realización de la Obra “Parque del Bajo – Helipuerto y Obras Civiles Varias”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma KIR SRL por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 (\$16.972.286,96.-).

Artículo 3°.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, a la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.